CONTRATO DE SUMINISTRO No 142-2025

Oiba, Santander, Cuatro (04) de Abril de 2025.

Señora

MARIA FERNANDA UNIGARRO RAMOS
C.C. 1.018.436.744 de Bogotá
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: GUANES CENTRO DE SOLUCIONES
DIRECCION: CALLE 9 No 9-55 BARRIO CENTRO
Oiba, Santander
TELEFONO: 3102409616
CORREO ELECTRÓNICO: mfunigarroramos@gmail.com

E.S.D

OBJETO CONTRACTUAL: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, FOTOCOPIAS Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER"**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía SMINC 008-2025 ha sido aceptada. Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito el contrato de compraventa que deviene del proceso de mínima cuantía, el cual a la fecha queda celebrado.

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Alcaldía Municipal de Oiba, ubicada en la carrera 7 N° 12 – 81 Hospital antiguo segundo piso, Secretaria general.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación pública de Mínima Cuantía SMINC 008-2025, y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. -OBJETO: El contratista se obliga para con el Municipio de Oiba a cumplir el siguiente objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, FOTOCOPIAS Y**

ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER", de conformidad con la propuesta anexa, la cual forma parte del presente contrato y bajo las condiciones técnicas que a continuación se describirán.

CLAUSULA SEGUNDA. -ALCANCES DEL OBJETO Y CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: El alcance del presente contrato comprende el suministro periódico de elementos de papelería, útiles de oficina y servicio de fotocopiado a las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Oiba, Santander, garantizando la disponibilidad, calidad y oportunidad de estos insumos durante el periodo de ejecución contractual, con el fin de dotar a los funcionarios de las herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones administrativas, misionales y de atención a la ciudadanía, contribuyendo así al eficiente funcionamiento institucional.

A continuación, se detallan las especificaciones y requisitos técnicos que deben ser observados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	Papel bond de 75 g/m² – 20 lib, tamaño oficio (21.6 x 33 cm, 8.5"x13"), resma de 500 hojas, en papel blanco, caja x 10 unidades	UNID	6,00
2	Papel bond de 75 g/m² – 20 lib, tamaño carta (21.6 x 27,9 cm, 8.5"x11"), resma de 500 hojas, en papel blanco, caja x 10 unidades	UNID	60,00
3	Caja de archivo elaborada en cartón kraft, destape tipo horizontal, dimensiones: 21x26x40, color café, referencia X200, con rotulo de identificación, impresión a una tinta, con el diseño del rótulo normalizado por la entidad publicado junto con los documentos del proceso en el secop II.	UNID	300,00
4	Carpeta de archivo #13 elaborada en yute tamaño oficio (compuesto por solo la tapa y contratapa) medidas 35 cm de largo por 25 cm de ancho) con refuerzos en papel, con rotulo de identificación, impresión a una tinta, con el diseño del rótulo normalizado por la entidad publicado junto con los documentos del proceso en el secop II.	UNID	1300,00
5	Bolígrafo desechable, caja x por 12 unidades con tapa, color negro, punta media de 1.0 mm, tinta de secado rápido	UNID	25,00
6	Lápiz hexagonal de larga duración en madera, mina numero 2 caja x 12 unidades	UNID	17,00
7	Cinta adhesiva con respaldo en celofán y adhesivo caucho natural, transparente, dimensiones 5cm de ancho x 100m de largo, caja x12 unidades	UNID	35,00
8	Cinta adhesiva de enmascarar dimensiones promedio 48 mmx 25 m	UNID	30,00
9	Resaltador con contenido de tinta menor o igual a 2.5g de punta	UNID	70,00

	redonda, elaborada en felpa acrílica, para realizar un trazo.		
10	Sobre de manila tamaño carta x 100 unidades	UNID	8,00
11	Sobre de manila tamaño oficio x 100 unidades	UNID	8,00
12	Tabla de apoyo plástica tamaño oficio	UNID	20,00
13	Taco de pega notas adhesivo colores surtidos de 7.6 cm x 7.6 cm (500) hojas	UNID	60,00
14	Banderitas adhesivas 50 x 15 mm, cinco colores, paquetes por 100 hojas	UNID	70,00
15	Caja ref. x 300 dimensiones internas: ancho 44,5 cm alto, 25,5 cmm x largo 32 cm dimensiones externas: ancho 45cm x alto 26,5 cm x largo 33cm. elaborada en cartón kraft corrugado de pared sencilla. el cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (rcv (de 790 6930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de kgf/cm2	UNID	10,00
16	Papel adhesivo x 25 unidades	UNID	4,00
17	Papel contac trasparente rollo x 10 metros	UNID	2,00
18	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla de 9mm	UNID	29,00
19	Tijera de oficina 8,5 "	UNID	23,00
20	Borrador de nata grande caja x 12 unidades	UNID	5,00
21	Chinche de cabeza plastificada, caja de 50 unid.	UNID	10,00
22	Gancho clip de 28 mm caja x 100 unid colores	UNID	60,00
23	Gancho legajador plástico para archivar 7 y 8 cm sin bordes cortantes paquete x 20 unidades	UNID	71,00
24	Gancho clip mariposa gigante caja x 12 unid	UNID	12,00
25	Grapa estándar galvanizada caja x 5000 unidades	UNID	20,00
26	Gancho lotero 15 mm 1/2" caja x 12unidades revisar precio	UNID	20,00
27	Gancho lotero 2" caja x12 unidades revisar precio	UNID	20,00
28	Lápiz corrector líquido, rápido secado, punta metálica x 7 ml	UNID	15,00
29	Marcador permanente fine point negro caja 12 unidades	UNID	10,00
30	Marcador permanente punta biselada diferentes colores	UNID	40,00
31	Memoria usb de 32gb. versión del puerto usb: 3.0, material: metal	UNID	7,00
32	Disco duro externo antigolpes: capacidad: 1tb (1000gb), color: de acuerdo a la disponibilidad, dimensiones 121 x 81 x 21mm, interfaz: usb 3.0 (compatible con usb 2.0), textura: plástico / goma, compatibilidad con sistemas operativos: mac os, windows, linux. contenido de la caja: cable usb 3.0, guía de instalación rápida. garantía: 1 año.	UNID	4,00
33	Pegante en barra no toxico x 40 grs	UNID	81,00
34	Saca ganchos manual mango plástico	UNID	20,00
35	Sacapunta sin deposito	UNID	35,00

36	Calculadora de sobremesa, funcionamiento solar y con pilas, pantalla extra grande de fácil lectura, dimensiones: 14,7 × 10,7 × 2,9 cm., teclas grandes	UNID	10,00
37	Cera para contar x 50 g de larga duración	UNID	20,00
38	Reglas plana de 30 cm material plástico	UNID	20,00
39	Fotocopia normal (tamaño carta u oficio)	UNID	2020,00
40	Papel kraf rollo 60cm x 200 metros. 18 pulgadas	UNID	3,00
41	Vinilo acrílico kit de 12 colores x 125 gr.	UNID	5,00
42	Cartulina escolar presentación por pliegos colores surtidos	UNID	29,00
43	Cuaderno argollado ref. 105 de tamaño 21x27,5 cm, de 80 hojas en papel bond y pasta de cartón.	UNID	17,00
44	Huellero dactilar redondo	UNID	20,00
45	Cosedora para grapa estándar galvanizada, con capacidad máxima de 200 grapas, con profundidad de entrada aproximada en el papel de 0-300mm, con capacidad máxima de cosido de 30 hojas.	UNID	9,00
46	Marcador seco para pizarra blanca, recargable, contenido te tinta menor o igual a 2,5g.	UNID	10,00
47	Perforadora de tamaño igual a 10cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar igual o superior a 30.	UNID	10,00
48	Agendas de pasta dura cocida al lomo con hilo con diámetro de 17cm por 24cm de largo	UNID	8,00
49	Almohadillas (pads), ergonómico	UNID	14,00
50	Caja de colores doble punta x 12	UNID	33,00
51	Batería AAA par	UNID	15,00
52	Batería AA par	UNID	10,00
53	Fomi pliego	UNID	55,00
54	Blok iris 35 hojas	UNID	10,00
55	Colbon liquido x250gr	UNID	15,00
56	Carpeta az tamaño oficio	UNID	10,00
57	DVD-R smartbuy logo 4.7gb x 50 unidades	UNID	4,00
58	Funda sobre en felpa para cd DVD paquete 100 unidades	UNID	3,00
59	Fomi 1/8 surtido paquete x 10 unidades	UNID	50,00
60	Fomi escarchado surtido x 1/8 paquete x 10 unidades	UNID	50,00
61	Fomi escarchado surtido x 1/8 dorado paquete x 10 unidades	UNID	50,00
62	Silicona liquida 500 ml	UNID	20,00
63	Vinilo adhesivo transparente rollo x 20 mts	UNID	20,00
64	Globo R12 x 12 unidades	UNID	13,00
65	Block papel mantequilla x 35 hojas	UNID	50,00

66	Cartón paja crema 1/8 x 50 unidades	UNID	20,00
67	Cartulina bristol blanca pliego	UNID	50,00
68	Cartulina iris 1/8 x 10 unidades	UNID	50,00
69	Cartulina negra pliego	UNID	20,00

OBSERVACIONES:

Nota 1: No se incluirán cantidades, las mismas dependerán de las necesidades que refiera cada dependencia.

Nota 2: El contratista deberá garantizar las entregas en las instalaciones de la alcaldía municipal previa solicitud de la entidad, cuyo tiempo de respuesta sea de manera inmediata.

Nota 3: El municipio no aceptará suministros de bienes remanufacturados o de mala calidad.

Nota 4: Dado que las entregas serán parciales conforme a los requerimientos de las dependencias, se deberá contar con disponibilidad diaria, de tal manera que el suministro sea al

instante, razón por la cual, el proponente deberá garantizar la disponibilidad en el municipio de Oiba ya sea a través de un establecimiento comercial, sucursal o filial.

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: 1. Cancelar oportunamente el servicio prestado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida. 2. Ejercer la función de coordinación de la supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. 3. Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 5. Cancelar a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, previamente avalada por la supervisión del contrato; el valor de los aportes pactados en el presente contrato. 6. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 7. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 8. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: 1. El

contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. 2. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la aceptación de la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el PROPONENTE. 3. Ejecutar las obligaciones en los términos y plazos ofertados. 4. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 5. Aceptar la Vigilancia y/o supervisión por parte de la ENTIDAD. 6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. 7. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la administración municipal y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 8. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por La entidad. 9. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la propuesta la cual hace parte integral del contrato, de acuerdo con las normas legales para la ejecución del mismo. 10. Cumplir tanto en calidad, como en tiempo, todas las actividades requeridas con los elementos necesarios para la ejecución.11. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 12. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del presente contrato, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes. 13. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de éste contrato, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993. 14. Cumplir con eficiencia y responsabilidad con el servicio que autorice y requiera La Administración Municipal. 15. Presentar informe sobre las entregas realizadas.

CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. - El valor del presente contrato es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 38.516.000,00),**

Parágrafo: Justificación del valor. De acuerdo a la propuesta económica presenta por el contratista los siguientes son los valores ofertados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Papel Bond De 75 G/M² – 20 Lib, Tamaño Oficio (21.6 X 33 Cm, 8.5"X13"), Resma De 500 Hojas, En Papel Blanco	Caja x 10 Unidades	6	$ 276.000,00	$ 1.656.000,00

2	Papel Bond De 75 G/M² – 20 Lib, Tamaño Carta (21.6 X 27,9 Cm, 8.5"X11"), Resma De 500 Hojas, En Papel Blanco	Caja x 10 Unidades	**60**	$ 218.000,00	$ 13.080.000,00
3	Caja De Archivo Elaborada En Cartón Kraft, Destape Tipo Nevera, Dimensiones: 21x26x40, Color Café, Referencia X 200 Las Cajas Deberán Estar Marcadas Conforme Al Anexo Marca Para Cajas De Archivo; El Cual Será Publicado Junto Con Los Documentos Del Proceso En El Secop II.	Unidad	**300**	$ 9.200,00	$ 2.760.000,00
4	Carpeta De Archivo #13 Elaborada En Yute Tamaño Oficio compuesto por dos tapas (tapa y contratapa medidas 35 cm de largo por 25 cm de ancho) con refuerzos en papel, Deberán Estar Marcadas Conforme Al Anexo _ Marca Para Carpetas De Archivo; El Cual Será Publicado Junto Con Los Documentos Del Proceso En El Secop II	Unidad	**1300**	$ 2.900,00	$ 3.770.000,00
5	Bolígrafo Desechable, Caja X Por 12 Unidades Con Tapa, Color Negro.	Caja x12 Unidades	**25**	$ 9.500,00	$ 237.500,00
6	Lápiz Hexagonal De Larga Duración En Madera De Cedro, Mina Numero 2 Caja X 12 Unidades	Caja x12 Unidades	**17**	$ 8.800,00	$ 149.600,00
7	Cinta Adhesiva Con Respaldo En Celofán Y Adhesivo Caucho Natural, Transparente, Dimensiones 5cm De Ancho X 100m De Largo	Unidad	**35**	$ 8.800,00	$ 308.000,00
8	Cinta Adhesiva De Enmascarar Dimensiones Promedio 48 Mmx 25 M	Unidad	**30**	$ 8.600,00	$ 258.000,00
9	Resaltador Con Contenido De Tinta Menor O Igual A 2.5g De Punta Redonda, Elaborada En Felpa Acrílica, Para Realizar Un Trazo.	Unidad	**70**	$ 2.800,00	$ 196.000,00
10	Sobre De Manila Tamaño Carta X 100 Unidades	Paquete x 100 Unidades	**8**	$ 25.200,00	$ 201.600,00
11	Sobre De Manila Tamaño Oficio X 100 Unidades	Paquete x 100 Unidades	**8**	$ 27.500,00	$ 220.000,00
12	Tabla De Apoyo Plástica Tamaño Oficio	Unidad	**20**	$ 8.300,00	$ 166.000,00
13	Taco De Pega Notas Adhesivo Colores Surtidos De 7.6 Cm X 7.6 Cm (500) Hojas	Unidad	**60**	$ 11.500,00	$ 690.000,00
14	Banderitas Adhesivas 50 X 15 Mm, Cinco Colores, Paquetes Por 100 Hojas	Unidad	**70**	$ 2.800,00	$ 196.000,00
15	Caja Ref. X 300 Dimensiones Internas: Ancho 44,5 Cm Alto, 25,5 Cmm X Largo 32 Cm Dimensiones Externas: Ancho 45cm X Alto 26,5 Cm X Largo 33cm. Elaborada En Cartón Kraft Corrugado De Pared Sencilla. El Cartón Corrugado Debe Tener Una Resistencia Mínima A La Compresión Vertical (Rcv (De 790 6930 Kgf/M Y Una Resistencia Mínima Al Aplastamiento Horizontal	Unidad	**10**	$ 13.500,00	$ 135.000,00

	De Kgf/Cm2				
16	Papel Adhesivo 25 Unidades	Paquete x 25 Unidades	4	$ 22.000,00	$ 88.000,00
17	Papel Contac Trasparente Rollo X 10 Metros	Rollo	2	$ 67.400,00	$ 134.800,00
18	Bisturí Elaborado En Plástico, Tamaño De La Cuchilla De 9mm	Unidad	29	$ 2.400,00	$ 69.600,00
19	Tijeras De Oficina 8,5 "	Unidad	23	$ 7.800,00	$ 179.400,00
20	Caja Borradores De Nata Grande X 12	Caja x 12 Unidades	5	$ 7.300,00	$ 36.500,00
21	Chinches De Cabeza Plastificada, Por Caja De 50 Unid.	Caja x 50 Unidades	10	$ 2.150,00	$ 21.500,00
22	Gancho Clip De 28 Mm Caja X 100 Unid Colores	Caja x 100 Unidades	60	$ 3.700,00	$ 222.000,00
23	Gancho Plástico Legajado Plástico Para Archivar 7 Y 8 Cm Sin Bordes Cortantes Paquete X 20 Unidades	Paquete x 20	71	$ 4.400,00	$ 312.400,00
24	Ganchos Clip Mariposa Gigante Caja X 12 Unid	Caja X 12 Unidades	12	$ 4.500,00	$ 54.000,00
25	Grapa Estándar Galvanizada Caja X 5000 Unidades	Caja x 5000 Unidades	20	$ 4.700,00	$ 94.000,00
26	Caja de Gancho Lotero 1/2" Caja X 12unidades	Caja x12 Unidades	20	$ 2.400,00	$ 48.000,00
27	Caja de Gancho Clip Lotero 2" Caja X12 Unidades	Caja x12 Unidades	20	$ 14.900,00	$ 298.000,00
28	Lápiz Corrector Líquido, Rápido Secado, Punta Metálica X 7 Ml	Unidad	15	$ 3.200,00	$ 48.000,00
29	Marcador Permanente Fine Point Negro (Sharpi) Caja 12 Unidades	Caja x12 Unidades	10	$ 54.000,00	$ 540.000,00
30	Marcador Permanente Punta Biselada Diferentes Colores	Unidad	40	$ 3.200,00	$ 128.000,00
31	Memoria USB De 32gb. Versión Del Puerto USB: 3.0, Material: Metal	Unidad	7	$ 32.000,00	$ 224.000,00

32	Disco Duro De 1 Tera: DISCO DURO EXTERNO ANTIGOLPES: Capacidad: 1TB (1000GB), Color: De Acuerdo A La Disponibilidad, Dimensiones 121 X 81 X 21mm, Interfaz: USB 3.0 (Compatible Con USB 2.0), Textura: Plástico / Goma, COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS: Mac OS, Windows, Linux. CONTENIDO DE LA CAJA: Cable USB 3.0, Guia De Instalación Rápida. GARANTÍA: 1 Año.	Unidad	4	$ 408.000,00	$ 1.632.000,00
33	Pegante En Barra No Toxico X 40 Grs	Unidad	81	$ 3.800,00	$ 307.800,00
34	Saca Ganchos Manual Mango Plástico	Unidad	20	$ 4.100,00	$ 82.000,00
35	Sacapunta Sin Deposito	Unidad	35	$ 800,00	$ 28.000,00
36	Calculadora De Sobremesa, Funcionamiento Solar Y Con Pilas, Pantalla Extra Grande De Fácil Lectura, Dimensiones: 14,7 × 10,7 × 2,9 Cm., Teclas Grandes	Unidad	10	$ 40.500,00	$ 405.000,00
37	Cera Para Contar x 50 g de larga duración	Unidad	20	$ 3.500,00	$ 70.000,00
38	Reglas Plana De 30 Cm Material Plástico		20	$ 2.500,00	$ 50.000,00
39	Fotocopia Normal (Tamaño Carta U Oficio)	Unidad	2020	$ 350,00	$ 707.000,00
40	Papel Kraf Rollo 60cm X 200 Metros. 18 pulgadas	Rollo	3	$ 110.000,00	$ 330.000,00
41	Vinilo Acrílico Kit De 12 Colores X 125 Gr.	Caja x 12 Unidades	5	$ 44.000,00	$ 220.000,00
42	Cartulina Escolar Presentación Por Pliegos Colores Surtidos	Unidad	29	$ 1.800,00	$ 52.200,00
43	Cuaderno Argollado Ref. 105 De Tamaño 21x27,5 Cm, De 80 Hojas En Papel Bond Y Pasta De Cartón.	Unidad	17	$ 7.000,00	$ 119.000,00
44	Huellero Redondo	Unidad	20	$ 5.300,00	$ 106.000,00
45	Cosedora Para Grapa Estándar Galvanizada, Con Capacidad Máxima De 200 Grapas, Con Profundidad De Entrada Aproximada En El Papel De 0-300mm, Con Capacidad Máxima De Cosido De 30 Hojas.	Unidad	9	$ 23.800,00	$ 214.200,00
46	Marcador Seco Para Pizarra Blanca, Recargable, Contenido Te Tinta Menor O Igual A 2,5g.	Unidad	10	$ 3.800,00	$ 38.000,00
47	Perforadora De Tamaño Igual A 10cm, 2 Perforaciones, Capacidad De Hojas A Perforar Igual O Superior A 30.	Unidad	10	$ 27.000,00	$ 270.000,00
48	Agendas De Pasta Dura Cocida Al Lomo Con Hilo Con Diámetro De 17cm Por 24cm De Largo	Unidad	8	$ 35.800,00	$ 286.400,00
49	Almohadillas (Pads) , Ergonómico	Unidad	14	$ 20.100,00	$ 281.400,00
50	Caja De Colores Doble Punta X 12	Caja	33	$ 11.700,00	$ 386.100,00

51	Baterías Aaa	Unidad	15	$	6.800,00	$	102.000,00
52	Baterías Aa	Unidad	10	$	6.800,00	$	68.000,00
53	Fomi Pliego	Unidad	55	$	5.800,00	$	319.000,00
54	Blok Iris 35 Hojas	Block	10	$	5.700,00	$	57.000,00
55	Colbon Liquido X250gr	Unidad	15	$	7.400,00	$	111.000,00
56	Carpeta Az Tamaño Oficio	Unidad	10	$	9.800,00	$	98.000,00
57	Dvd- R Smartbuy Logo 4.7gb X50	Paquete x 50 Unidades	4	$	77.000,00	$	308.000,00
58	Funda Sobre En Felpa Para Cd Dvd Paquete 100 Unidades	Paquete x 100 Unidades	3	$	13.000,00	$	39.000,00
59	Fomi 1/8 Surtido X 10	Paquete X 10	50	$	7.900,00	$	395.000,00
60	Fomi Escarchado Surtido X 10 1/8	Paquete X 10	50	$	13.000,00	$	650.000,00
61	Fomi Escarchado Surtido X 10 1/8 Dorado	Paquete X 10	50	$	13.000,00	$	650.000,00
62	Silicona Liquida 500 Ml	Unidad	20	$	33.000,00	$	660.000,00
63	Vinilo Adhesivo Rollo X 20 Transparente	Rollo X 20 Mts	20	$	77.150,00	$	1.543.000,00
64	Globo R 12 X 12	Paquete X 12	13	$	9.000,00	$	117.000,00
65	Block Papel Mantequilla X 35 Hojas	Unidad	50	$	6.500,00	$	325.000,00
66	Cartón Paja Crema 1/8 X 50	Paquete X 50	20	$	34.000,00	$	680.000,00
67	Cartulina Bristol Blanca Pliego	Unidad	50	$	1.400,00	$	70.000,00
68	Cartulina Iris 1/8 X 10	Paquete X 10	50	$	3.300,00	$	165.000,00
69	Cartulina Negra Pliego	Unidad	20	$	2.600,00	$	52.000,00
TOTAL						**$**	**38.516.000,00**

CLAUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: La forma de pago del contrato se realizará así: Mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades reales suministradas por el valor

unitarios acordado, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las mismas expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social integral del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

DEDUCCIONES- El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de hacienda, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Secretaría de Hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

Se deberá presentar la factura o cuenta de cobro, según sea el caso y demás documentos requeridos ante la Secretaría de Hacienda con el certificado de cumplimiento a satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, junto con el soporte de pago de seguridad social, parafiscales, caja de compensación y demás a lugar. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al MUNICIPIO CONTRATANTE del pago de intereses moratorios.

Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202503270003	27/03/2025	$38.516.000.00Mcte

CLAUSULA SEPTIMA- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el veinte (20) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que se cumpla primero. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

CLAUSULA OCTAVA- TIPO DE CONTRATO. El presente contrato de suministro bajo la

modalidad de mínima cuantía.

CLAUSULA NOVENA- CESION DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder el presente Contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y escrito del Municipio.

CLAUSULA DECIMA- EXCLUSION DE RELACION LABORAL: Las partes manifiestan expresamente que ninguna de las personas que presten directamente el servicio en virtud del presente contrato, adquieren relación laboral alguna con las partes.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN: La coordinación, supervisión y vigilancia en la ejecución del presente Contrato, estará a cargo de la Secretaria General.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA –. MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Las partes declaran expresamente que el presente contrato o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas, aclaradas y prorrogadas, sin que ello implique modificación en el objeto o en la destinación de los recursos, previo acuerdo de las partes y conforme las formalidades legales establecidas en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - TERMINACION: El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes. b) Por incumplimiento de uno cualquiera de las obligaciones adquiridos por las partes. c) Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. Por las demás razones contempladas en la ley.

CLAUSULA DECIMA CUARTA - SUSPENSION TEMPORAL: Las partes de común acuerdo podrán suspender el Contrato para lo cual suscribirán un acta en la cual se indicarán las razones de la suspensión y el término de duración de la misma.

CLAUSULA DECIMA QUINTA - GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [3] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Oiba, identificado con el Nit 890.210.948-7

Característica	Condición		
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Amparos, vigencia y valores asegurados	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5% del valor del contrato
	Calidad de los bienes suministrados	El término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.	20% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

CLAUSULA DECIMA SEXTA - INDEMNIDAD: Es obligación del contratista de mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes al Municipio de Oiba.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - COMPONENTE INTEGRAL DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudio previo y estudio del sector b) Invitación pública c) Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Propuesta d) informe de evaluación y todos los demás documentos que componen el expediente.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a presentar el evento de incumplimiento grave de las obligaciones a cargo del contratista y/o de declaratoria de siniestro a cargo del contratista y/o declaratoria de Caducidad, éste deberá pagar a título de perjuicios al contratante, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar previo requerimiento escrito efectuado al contratista o en su defecto compensar con las deudas que el Municipio de OIBA - SANTANDER tuviere con el contratista, sin perjuicio de las acciones legales.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere la expedición del acta

de inicio.

CLÁUSULA VIGESIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales el domicilio contractual es el Municipio Oiba, Santander.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. CADUCIDAD – INTERPRETACIÓN UNILATERAL – MODIFICACIÓN UNILATERAL - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL MUNICIPIO podrá declarar las anteriores figuras administrativas si el CONTRATISTA incurre en algunas de las causales contempladas en la Ley 80 de 1993 o se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que efectúen de manera grave y directa la ejecución del contrato, lo cual se hará por medio de acto debidamente motivado y atendiendo el debido proceso.

Sin otro particular,

LUCDAMARIX LEÓN CALDERÓN
SECRETARIA GENERAL (E)

Proyecto Aspectos Juridicos: Carlos F Muñoz Arenas/ Abg. CPS secretaia de Hacienda
Revisó en lo juridico: EMCOPROSAN CTA / Adriana Diaz – apoyo secretarias